ACTA Nº 264

<u>Lugar, fecha y hora de inicio</u> En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a ocho días del mes de noviembre de 2017 siendo horas 11:15, en la sede administrativa del CAM sita en calle 9 de Julio 541 de esta ciudad, abre su sesión doscientos sesenta y cuatro el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Oscar Posse.

Asistentes

Roque Cativa (suplente por la mayoría parlamentaria)

José Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Jorge Ariel Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

José María Adle (titular por los abogados matriculados del Centro Judicial Capital)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados de la Capital)

Martín Tadeo Tello (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Rolando Arturo Granero (suplente por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

<u>ORDEN DEL DÍA:</u>

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 263 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

- 1. A consideración acta de la sesión anterior.
- 2. Propuesta de valuación del Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. A consideración acta correspondiente a la sesión nº 263

El Dr. Posse puso a consideración el acta correspondiente a la sesión anterior, que fue remitida vía correo electrónico a los consejeros previamente. Sin formularse observaciones, el acta fue aprobada. El Posse aprovechó para informar sobre una jornada de consumo y tenencia de estupefacientes y toxicología forense con la presencia como extensión del Sacerdote José Di Paola y ejecución de convenios con SEDRONAR y Ministerio Público de la Defensa. La actividad fue aprobada con sistema de becas y se hizo extensiva la invitación a todos los presentes.

II. <u>Propuesta de valuación del Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial</u>

Por Presidencia, se le otorgó la palabra al Dr. Ganami, Director de la Escuela Judicial, quien enfatizó que esta propuesta provenía del Consejo Académico, tanto de la conformación actual como de la anterior. Que debía aprobarse el puntaje que otorgarían los cursos por separado y el programa completo. Que el pedido del Consejo Académico de que sea un rubro propio el puntaje de la escuela, radica en que no era posible comparar el programa de formación de la escuela con una carrera de especialización, porque el primero tenía particularidades pedagógicas y de contenido que lo hacían diferente de un programa de especialización. Que una de las diferencias radicaba en la dependencia, ya que las escuelas de los consejos de la magistratura tenían dependencia del Ministerio de Justicia, y los programas de titulaciones, maestrías, especializaciones y doctorados tenían dependencia del Ministerio de Educación.

También resaltó que los objetivos eran diferentes mientras que en una especialización se formaba para reforzar contenidos teórico-prácticos del mundo profesional de un tema, en el Programa de Formación de Competencias el objetivo era una formación para la adquisición de destrezas y competencias para la función de ser juez.

Para finalizar, explicó la propuesta consistente en asignar 5 puntos al alumno que egrese del Programa de Formación, y 0,20 puntos por cada curso aprobado.

El Dr. Tello y el Dr. Granero propusieron valorar con 5 puntos el Programa de Formación, y con 0,30 puntos o el puntaje que el Consejo quiera asignar, a cada curso aprobado.

El Dr. Dantur, especificó la comparación del Programa de Formación con una especialización cursada en otra institución de igual prestigio. Sostuvo que le parecía igual de importante el programa de formación que aquel que optaba por una especialización en derecho de fondo o derecho de forma. Que la carga horaria de la Escuela Judicial estaría a la altura de un curso de especialización.

Por todos sus argumentos, el Dr. Dantur propuso valorar con 3 a 4 puntos el Programa de Formación, teniendo en cuenta para la asignación del puntaje definitivo en cada caso, la

2

Dr. Fabricio Falculo Consciolo Signification Consciolo Signification for the Consciolo Signification of the Consciolo Signif

orientación que el concursante eligió en la capacitación y su relación con el cargo que concursa, y 0,20 puntos para los cursos y seminarios aprobados.

El Dr. Adle propuso valorar con 4 a 5 puntos como máximo el Programa de Formación, ponderando en cada caso en concreto, según pertinencia y promedio de calificaciones.

El Dr. Tello y el Leg. Cativa propusieron unificar la moción con la del Dr. Adle.

Luego de un intercambio de opiniones, el Secretario Dr. Falcucci, repasó las mociones de los Dres. Dantur, por un lado, y Adle, Tello y Cativa, por el otro.

Sometidas las mociones a votación nominal, los consejeros Adle, Tello, Cativa, Fermoselle y Posse votaron por la "moción Adle, Tello y Cativa", mientras que el consejero Dantur votó por la "moción Dantur".

Se aprobó valorar con un puntaje de 4 a 5 puntos al Programa de Formación, y con 0,20 puntos para cada curso o seminario aprobado.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:20 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.

